



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN**



DATOS INFORMATIVOS			
ASUNTO:	Informe de la fase II, referente al	Código:	Informe Nro. PN-PLANF-ZONA9-DMQ-008-2022-I
	Procesos de Rendición de Cuentas de la EOD Distrito Metropolitano de Quito periodo 2021.	Fecha:	Quito, 14 de abril de 2022.
PARA:	Señor GraD. César Augusto Zapata Correa COMANDANTE DE POLICÍA DE LA ZONA 09 DMQ.		
I. ANTECEDENTES			
<ul style="list-style-type: none">• Memorando No. PN-CG-QX-2022-00259-M, de fecha 18 de enero de 2022, suscrito por la señora Comandante General de la Policía Nacional, mediante el cual autoriza la planificación concerniente al Proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021.• Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C, de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.• Circular Nro. PN-Z9-DMQ-QX-2022-0337-C, de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito electrónicamente por el señor Comandante Zonal de Policía de la Z9 DMQ, mediante el cual dispone la ejecución de la FASE 1, del Proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021.• Memorando No. PN-Z9-DMQ-2022-0157-MC, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el señor Comandante Zonal de Policía de la Z9 DMQ.• Circular Nro. PN-Z9-DMQ-QX-2022-0683-C, de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por el señor Comandante Zonal de Policía de la Z9 DMQ.			
II. BASE LEGAL			
LEY/NORMA		ARTICULO	
Constitución de la República del Ecuador		Artículo 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por	



	<p>principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:</p> <p>Numeral 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.</p> <p>Artículo 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos</p> <p>Artículo 163.- Atender la seguridad atender la seguridad ciudadana y el orden público, proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.</p>
<p>Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Reglamento de Rendición de Cuentas</p>	<p>Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.</p> <p>Art 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</p> <p>Numeral 1.- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.</p>
<p>1. DIFUSIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE RENDICION DE CUENTAS Y FORMULARIO EN EXCEL.</p> <p>Se informó a la comunidad sobre los temas que se trataran en la Rendición de Cuentas, a fin de tener claro toda la información que el Comandante expondrá el día 17 de marzo del 2021. El informe de rendición de cuentas preliminar y el formulario en Excel, se dispuso a los Departamento de Comunicación Organizacional de los diferentes distritos difundan masivamente por los diferentes chats comunitarios, los siguientes links</p>	



2. CONVOCATORIA PÚBLICA

Se realizó la convocatoria para la asistencia física y virtual a la Rendición de Cuentas del periodo 2021 del Distrito Metropolitano de Quito, la cual se difundió mediante el enlace: <https://www.youtube.com/c/Rendici%C3%B3ndeCuentasPolic%C3%ADaNacionalOficial2020>. a los Departamentos de Coordinación de Policía Comunitaria y Comunicación Organizacional, de todos los Distritos que conforma la Zona 09 DMQ, y a su vez ser difundidos el link a la comunidad.

Se remitió al Chat de Comunicación Estratégica COE-Z9-DMQ, donde se dispone se realice la respectiva difusión.

Se realizó las coordinaciones para la presentación de la Rendición de Cuentas del Periodo 2021, en el auditorio del Distrito de Policía Eugenio Espejo ubicado en las calles Mariana de Jesús y Juan Acevedo, para el día jueves 17 de marzo del 2021 a las 16H00, la misma que se contó con un espacio amplio, ventilado con 50 butacas para la sus respectivos líderes barriales y jefes de Distrito. Además, se contó con personal médico, con el objetivo de ejecutar los protocolos de bioseguridad.

Se coordinó los medios logísticos para la exposición de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía contando con: proyector, audio, video, internet, portátil y una pizarra.

INVITACIÓN A LA COMUNIDAD

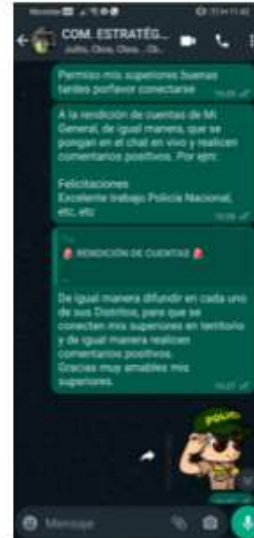
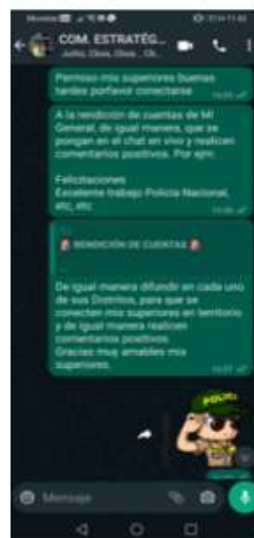
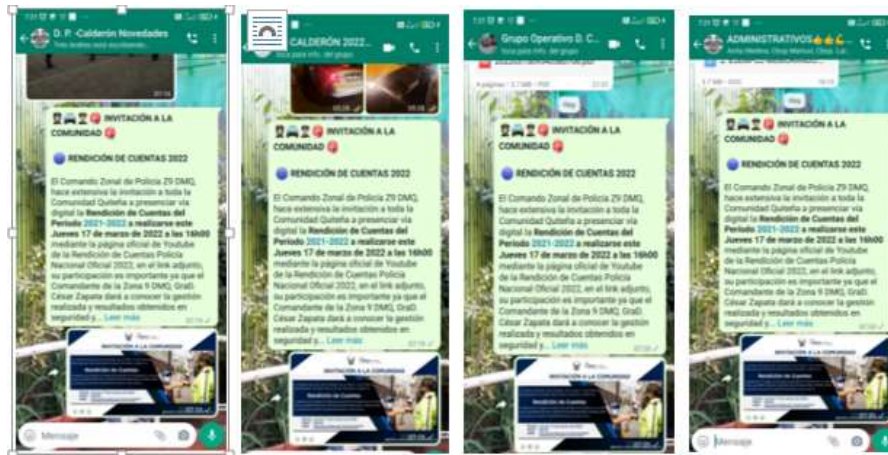
La Policía Nacional del Comando de la Zona 9 del Distrito Metropolitano de Quito tiene el honor de invitar a usted a la:

Rendición de Cuentas

A realizarse vía digital a través de la plataforma Youtube en la cuenta oficial de **RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA NACIONAL OFICIAL 2022**, su presencia aportará significativamente en este evento.

Fecha: Jueves 17 de marzo de 2022
Hora: 16h00
Link: <https://www.youtube.com/c/Rendic%3%83ndeCuentasPolich,C3%A8aNaicionalOficial2020>

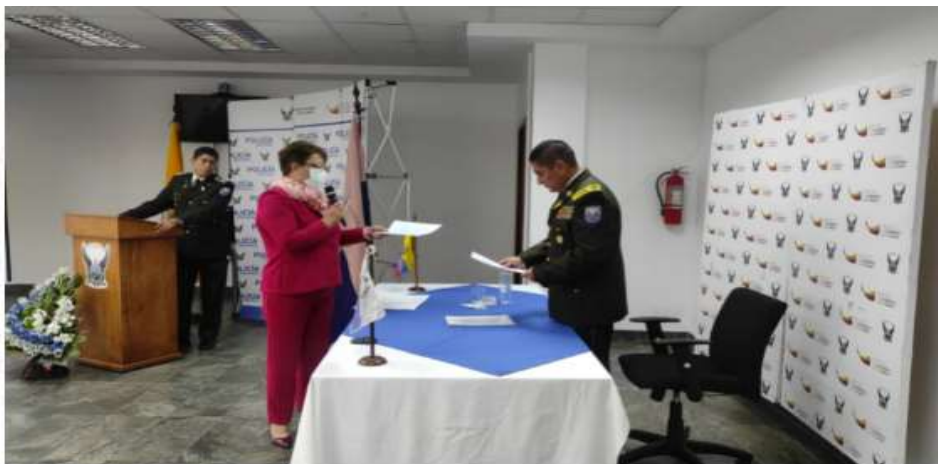
ZONA 9
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



3. DELIBERACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021.

Se realizó el evento de rendición de cuentas periodo 2021, de forma virtual y presencial, con las respectivas medidas de bioseguridad, la misma que fue transmitida en la plataforma Institucional YOUTUBE en la cuenta oficial de Rendición de Cuentas Policía Nacional Oficial 2020. <https://www.youtube.com/c/Rendici%C3%B3ndeCuentasPolic%C3%ADaNacionalOficial2020>

Se contó con la presencia de 02 líderes barriales de cada distrito, a fin de que se encuentren como veedores de la rendición de cuentas del periodo 2021.





4. AGENDA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS

Se diseñó la agenda de Rendición de Cuentas del Periodo 2021 del Distrito Metropolitano de Quito

- ✓ Bienvenida al evento de Rendición de Cuentas periodo 2021
- ✓ Registro de personas que asistieron al evento (presencial)
- ✓ Presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Periodo 2021 del Distrito Metropolitano Quito, a la comunidad (presencial y virtual).
- ✓ Presentación de propuestas y acuerdos entre la ciudadanía y la Institución.

5. CONTROL Y MONITOREO DE LOS APORTES SUGERIDOS Y CRITICAS DURANTE LA TRASMISIÓN EN VIVO DE LA RENDICION DE CUENTAS

En cumplimiento a la fase II, durante la trasmisión en vivo del informe de Rendición de Cuentas, a través de la página oficial de YouTube de la Policía Nacional del Ecuador, dirigido por el personal de Comunicación Organizacional y Estratégica de la Z9 DMQ, se encargó del monitorear el registro de visitas en la trasmisión en vivo durante el desarrollo del evento y una vez culminado obtuvimos los siguientes resultados:

Asistentes 33 personas entre los cuales estuvieron presentes Representantes Comunitarios, señores jefes de los diferentes Distritos, que conforman la Zona 9 Distrito Metropolitano de Quito, y a continuación se detalla:

- ✓ 33 asistentes en total.
- ✓ 09 Jefes de los diferentes Distritos que conforman la Z09 DMQ
- ✓ 04 género Masculino
- ✓ 07 género Femenino
- ✓ 1.276 personas conectadas mediante la plataforma YouTube (fecha de corte 01 de junio 2021)



6. APORTES Y SUGERENCIAS EMITIDAS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

Durante la intervención en la Rendición de Cuentas del Periodo 2021, por parte del señor Comandante de Policía del Distrito Metropolitano de Quito, se tomaron en consideración dos preguntas efectuadas por la ciudadanía que se encontraban presentes en el evento, las cuales fueron contestadas de manera clara y oportuna.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN**



Preguntas realizadas por la comunidad	Compromisos asumidos a ejecutarse durante el periodo 2021
¿Van a seguir haciendo los operativos Rayo Quiteño?	Efectivamente se continuará ejecutando el Operativo de concentración dinámica Rayo Quiteño durante el presente año acorde a la planificación elaborada por el departamento de la gestión operativa la cual, tiene un enfoque operativo de intervención en las 34 áreas con problemas crónicos y 16 áreas con concentración de violencia. Es importante también que conozca nuestra querida comunidad que hasta el momento se en el presente año ya se han ejecutado 2 y en estos días estamos ejecutando el tercer operativo rayo quiteño que tiene entre los principales objetivos desarticular organizaciones delictivas, decomiso de armas blancas y armas de fuego, aprehensión de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, recuperar motos y vehículos que hayan sido reportados como robados, realizar operativos interinstitucionales y el control de los espacios públicos
¿El Sector de la Martha Bucaram está considerado para los operativos Rayo Quiteño y Enjambre?	La Zona 9 DMQ trabajando bajo el principio de focalización del delito planifica los operativos a ejecutarse; y, efectivamente el sector de la Martha Bucaram está considerado como un área de problema crónico en donde confluyen diferentes problemáticas como son la recurrencia de delitos contra la propiedad, comercio informal, venta y consumo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, centros de diversión nocturnos y alta demanda de llamadas al ECU911, factores que están convirtiendo a este sector un nicho ecológico criminal y requiere una intervención por parte de todas las instituciones inmersas en seguridad.
¿Cuáles son los operativos enjambres y por qué fueron creados?	Los operativos enjambres son operativos anti delincuenciales – móviles ejecutados por el personal policial del Grupo de Operaciones Motorizadas; el cual, tiene como finalidad la interceptación de motocicletas que se dedican al servicio de entrega de comida a domicilio (delivery); en razón que se ha evidenciado casos donde utilizan esta fachada para el transporte y comercialización de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización así como también para el cometimiento de diferentes delitos contra la propiedad.

¿Qué actividades de acercamiento a la comunidad tiene planificada la Policía Nacional para el presente año?

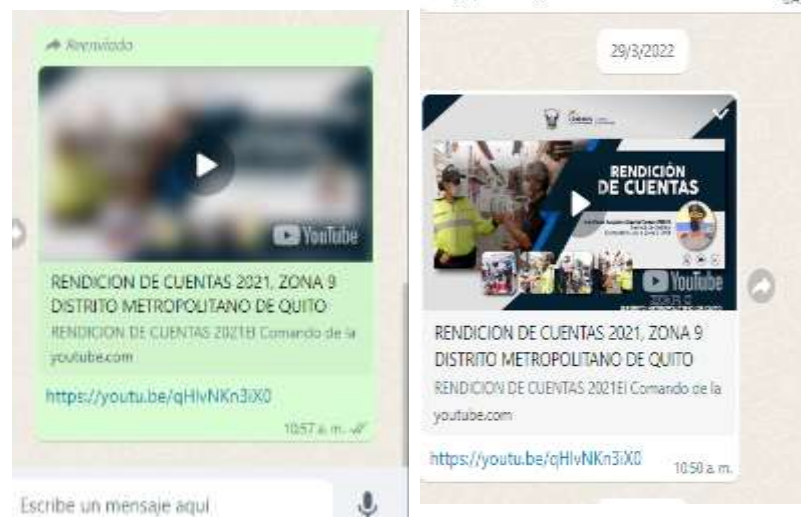
Estas actividades están lideradas por el departamento de Policía Comunitaria de la Zona 9 DMQ, el cual ha priorizado en primera instancia ejecutar estas actividades en las áreas con problemas crónicos y áreas de concentración de violencia que son aquellas que abarcan la mayor concentración de delitos y llamadas de emergencia generadas al ECU 911.

7. DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DURANTE 14 DÍAS POSTERIORES AL EVENTO

Se realizó la difusión del proceso de Rendición de Cuentas del Distrito Metropolitano de Quito por parte del departamento de Comunicación Estratégica de la Policía Nacional, en redes sociales como YouTube Cuenta Oficial de Rendición de Cuentas Policía Nacional oficial 2021, del trabajo realizado y sus logros.

Se dispone mediante el chat de COM. ESTRATÉGICA Z9 DMQ, a los Departamentos de Coordinación de Policía Comunitaria y Comunicación Organizacional de los diferentes Distritos que continúen con la difusión en los chats comunitarios mediante el enlace:

<https://youtu.be/qHlvNKn3iX0>



De igual manera se realizó el monitoreo de visitas del video de rendición de cuentas el cual obtuvo lo siguiente:

- ✓ 1400 reproducciones
- ✓ 138 likes
- ✓ 5450 suscriptores



8. ACTA DE COMPROMISO

El señor Comandante de Policía del Distrito Metropolitano de Quito, dio a conocer los aportes y compromisos ciudadanos recogidos y asumidos, durante el evento, estableciendo así el trabajo a desarrollarse durante el periodo 2021.

9. APORTES CIUDADANOS

Se continuará ejecutando el Operativo de concentración dinámica Rayo Quiteño durante el presente año acorde a la planificación elaborada por el departamento de la gestión operativa la cual, tiene un enfoque operativo de intervención en las 34 áreas con problemas crónicos y 16 áreas con concentración de violencia. Es importante también que conozca nuestra querida comunidad que hasta el momento se en el presente año ya se han ejecutado 2 y en estos días estamos ejecutando el tercer operativo rayo quiteño que tiene entre los principales objetivos desarticular organizaciones delictivas, decomiso de armas blancas y armas de fuego, aprehensión de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, recuperar motos y vehículos que hayan sido reportados como robados, realizar operativos interinstitucionales y el control de los espacios públicos.

En el 2022 se extenderá el Plan Operativo Integral para Fortalecer la Seguridad Ciudadanía y el Orden Público, ejecutando los 5 principios ya establecidos en el 2021, con acciones operativas como son:

- ✓ Megaoperativos
- ✓ Ciudad segura y noche segura
- ✓ Plan vigilancia por segmentos
- ✓ Operativos de concentración dinámica "Rayo Quiteño", con las respectivas autoridades del Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Operativos Enjambre.

Se tiene prevista continuar con las actividades en la Zona 9 DMQ, las cuales se priorizarán en primera instancia en las áreas con problemas crónicos y áreas de concentración de violencia que son aquellas que abarcan la mayor concentración de delitos y llamadas de emergencia generadas al ECU 911 y son las siguientes:

- ✓ Policía Tu amigo
- ✓ Comandante por un día
- ✓ Luces cámara acción - recuperando espacios
- ✓ Candado Seguro
- ✓ Compartiendo juntos por la seguridad

XVI. CONCLUSIONES



Que, el señor Comandante del Distrito Metropolitano de Quito presentó a la ciudadanía de una manera clara la Rendición de Cuentas del Periodo 2021, en la cual hizo referencia a la gestión realizada en el Distrito Metropolitano de Quito.

Que, se ha dado cumplimiento a la Fase II, del Proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2021, en conjunto con el Dpto. de Comunicación Estratégica de la Zona 9 DMQ.

XVII.- RECOMENDACIÓN

Se, recomienda muy respetuosamente

Que, el presente Informe se remita hasta la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, a fin de que se registre el cumplimiento de la Fase II, del Proceso de Rendición de Cuentas de la EOD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, periodo 2021.

XVIII.- ANEXOS

XIX.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR

Martha Cristina Morales Llano
Sargento Segundo de Policía
Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN**

